



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Nº. 047

SALTA, 28 MAR 2025

Expediente Nº 14.317/2010

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.317/2010, en el que el Jefe del Departamento Personal, Sr. Raúl Ariel FIGUEROA, mediante Nota Nº 1750/24, informa la nómina del personal docente del GABINETE DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA, cuya designación vence el 31 de marzo de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Académico de la Facultad, Ing. Jorge Romualdo BERKHAN, se expide favorablemente respecto de la prórroga de las designaciones de las Lics. María Eugenia BONAPELCH –con aumento transitorio de Dedicación, de Semiexclusiva a Exclusiva- y María José GÓMEZ.

Que el incremento transitorio de Dedicación de la Lic. BONAPELCH se financia con la economía generada por la licencia sin goce de haberes del Ing. Héctor Raúl CASADO, cuyo mandato como Decano caduca el 2 de mayo de 2025.

Que, a efecto de dar continuidad y profundizar las acciones necesarias para promover la retención y la contención de los estudiantes de la Facultad, resulta conveniente proceder de conformidad con lo solicitado.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 8/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de marzo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, a partir del 1 de abril de 2025 y hasta el 2 de mayo de 2025, la vigencia de la designación interina de la Lic. María Eugenia BONAPELCH, como docente del Gabinete de Orientación y Tutoría, con remuneración equivalente a la de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, transitoriamente incrementada a Exclusiva.

Expediente N° 14. 317/2010

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar, a partir del 3 de mayo de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, la vigencia de la designación interina de la Lic. María Eugenia BONAPELCH, como docente del Gabinete de Orientación y Tutoría, con remuneración equivalente a la de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva.

ARTÍCULO 3º.- Prorrogar, a partir del 1 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, la vigencia de la designación interina de la Lic. María José GÓMEZ, como docente del Gabinete de Orientación y Tutoría, con remuneración equivalente a la de Profesor Adjunto con Dedicación Simple.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que si durante el transcurso del lapso indicado en los Artículos 1º y 2º se sustancian los Concursos Regulares para la cobertura de dichos cargos, se dará por finalizada la prórroga de las designaciones interinas de las docentes que los ocupan.

ARTÍCULO 5º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Comisión Interescuelas; a la Dirección General Administrativa Económica; a las Lics. María Eugenia BONAPELCH y María José GÓMEZ; al Gabinete de Orientación y Tutoría; a los Departamentos Docencia, Biblioteca y Personal y girar a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 047 -CD- 2025



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



DRa. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa